

y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión

Badalona, 16 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Jaime Cisa Cervera y Francisco Cisa Cervera.—6.797.

2.ª 2-3-2004

EQUISOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de Auto del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid y a solicitud de «Comercial del Ferrocarril, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad «Equisol, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, calle General Perón, número 29, 4.ª planta, el día 26 de marzo de 2004, a las nueve treinta horas de su mañana en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Nistal Palanca, quien ha aceptado y jurado el cargo y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cuentas anuales de los ejercicios 1999-2000-2001 y 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que la Junta contará con la presencia e intervención de Notario que levantará acta de la misma. Asimismo se hace constar el derecho a la información reconocido a los accionistas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Presidente de la Junta general extraordinaria, Luis María Nistal Palanca.—7.008.

FACTORY STORE RETAIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 25 de marzo de 2004, a las 9:00 horas, en el domicilio social, sito en el Parque Comercial Río Norte, Carretera Fuencarral, 3, nave 7, Alcobendas (Madrid), o, si procede, el 26 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Moremi, S. A., como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Quinto.—Autorizaciones para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—D. Carlos Ortega Cedrón, Presidente del Consejo de Administración de Factory Store Retail, S. A.—7.016.

FILASCE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de febrero de 2004 se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 72.186,24 |
| Tesorería | 206.336,16 |
| Total Activo | 278.522,40 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Reservas | 394.048,98 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -175.627,79 |
| Total Pasivo | 278.522,40 |

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Emilio Rivera Paulino.—7.002.

FLIGHTLINE, S. L. (Sociedad absorbente)

BUCANAIR, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Universal de Flightline, Sociedad Limitada, y por acta de decisiones del socio único de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en fecha 30 de junio de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal, por Flightline, Sociedad Limitada. La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente, los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de diciembre de 2003.—Don Jorge Juan Casas Pérez, Administrador único de Flightline, Sociedad Limitada, y de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal.—6.825. 2.ª 2-3-2004

FUNDIX, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Fundix, S. A., en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Vitoria (Álava), calle General Alava, n.º 6-1.º, a las 10 h., el próximo día 23 de marzo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe y del Balance final de liquidación propuesto por el Liquidador.

Segundo.—Cese del Liquidador por término de su gestión.

Tercero.—Protocolización de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudios precisos; asimismo se hace constar el derecho que les corresponde a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2004.—Daniel Alonso de la Fuente, Liquidador.—7.531.

GASPAR ECHEVERRÍA CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación aprobado en Junta General de Accionistas celebrada el pasado 25 de febrero de 2004.

| | Euros |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| I. Inmovilizado | 15.977.971,19 |
| 1.1 Edificio recogidas, 45 Granada | 12.952.635,67 |
| 1.2 Pisos Avenida América, 28 | 2.075.335,52 |
| 1.3 Chalets a construir en finca Pedregal del Genil | 950.000,00 |
| II. Deudores varios | 415.297,38 |
| 2.1 Crédito frente a Construcciones Vargas e Hijos, S.L. | 380.000,00 |
| 2.2 Créditos por alquileres pendientes de cobro en Granada. | 25.393,02 |
| 2.3 Créditos por alquileres pendientes de cobro en Madrid ... | 9.904,36 |
| III. Caja y Bancos | 87.723,77 |
| 3.1 Saldo de cuentas corrientes y efectivo | 87.723,77 |
| Total Activo | 16.480.992,34 |
| Pasivo: | |
| I. Capital social | 83.420,48 |
| II. Deudas con socios | 87.169,61 |
| III. Presupuesto gastos liquidación pendientes, contingencias | 404.199,85 |
| IV. Exceso cuota adjudicación accionistas (por acción 572,99) | 15.906.202,40 |
| Total Pasivo | 16.480.992,34 |

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Los Liquidadores, Eduardo Carrasco, Jesús Pérez de la Cruz y Fernando Gómez.—7.435.

GAS Y SERVICIOS MÉRIDA, S. L. (GASMER)

Convocatoria judicial de Junta general de socios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto firme de fecha 20 de febrero de 2004, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Mérida, en procedimiento de convocatoria judicial de Junta General n.º 536/2003, se convoca a los socios de la sociedad a Junta General, que se celebrará el lunes, día 22 de marzo de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en calle Severo Ochoa, 20, de Mérida (Badajoz), con el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de los Administradores.

La Junta General será presidida por D. Pedro Acedo Penco, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, actuando como Secretaria D.ª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

La presente convocatoria se registrará, en todo lo no previsto anteriormente, por lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos de la Sociedad.

Mérida, 20 de febrero de 2004.—El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Mérida.—7.516.